

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 153 -2023-MSB-GM-GAT

SAN BORJA, 17 ABR. 2023

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

VISTOS, el Expediente N° 9498-2022, presentado con fecha 30 de diciembre de 2022, por la señora
quien solicita que se le trasfiera los pagos realizados indebidamente en cuenta
de
concepto de Arbitrios Municipales del periodo 2022 (1°, 2°, 3° y 4° trimestre) respecto del predio ubicado en Av.

CONSIDERANDO:

Que, el presente caso deberá ser tramitado como un Procedimiento No-Contencioso, tipificado en el artículo 162° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF;

Que, la normativa que regula el Régimen de Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, establece que la condición de contribuyente se adquiere el primer día calendario del trimestre al que corresponda la obligación tributaria; cuando se efectúe cualquier transferencia de dominio, la obligación tributaria para el nuevo propietario nacerá el trimestre siguiente de adquirida dicha condición, correspondiendo la transferencia el pago del tributo hasta el trimestre en que efectuó la transferencia;

Que, de acuerdo al criterio establecido por el entre
otras, se determinó que deberá procederse a la transferencia de pagos, cuando se verifique que se cometió un error materia involuntario al efectuar los pagos (...);

Que, es menester precisar, que de la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Municipal se observa que se registran pagos a nombre de l
por concepto de Arbitrios Municipales del periodo 2022 (1° al 4° trimestre)
por el monto de S/ 1,268.16 (Mil doscientos sesenta y ocho con 16/100 Soles) cancelado con
con fecha 21 de febrero de 2022; sin embargo,
presenta comprobantes que sustentan el pago por dicho monto en la fecha indicada;

Que, en ese contexto, se advierte que se realizaron pagos indebidos en la cuenta de tercero, conforme
detalla en el siguiente cuadro:

COD. CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	MONTO S/
	Arbitrios Municipales del periodo 2022 (1° al 4° trimestre) CP. N° 43705	1,268.16
	TOTAL	1,268.16

Que, cabe indicar que, de la revisión efectuada en la cuenta corriente del recurrente, se puede apreciar que mantiene obligaciones tributarias pendientes de pago; por lo que corresponde aplicar la compensación, según lo señalado en el artículo 40° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF;

Que, asimismo la
confirma y detalla los pagos realizados indebidamente en la cuenta de tercero;
asimismo, señala que no se registra cheque o transferencia a nombre de la
o de algún representante, por lo que se desprende que no hubo devolución alguna;

Que, estando a mérito de lo expuesto en el
donde se opina que corresponde declarar procedente la solicitud de compensación formulada

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y a lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por la
y se **TRANSFERIR** a su cuenta los pagos realizados indebidamente en la cuenta de
por la
cantidad de S/ 1,268.16 (Mil doscientos sesenta y ocho con 16/100 Soles), teniéndose en cuenta la fecha en
que dichos pagos fueron efectuados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Gobierno Digital que en el estado de cuenta corriente
de donde se obtuvo el saldo a favor, se instale una maraca o señal que advierta que dicho saldo ya fue dispuesto.

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Tributaria se reserva el derecho a fiscalización posterior de
acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 62° del T.U.O. del Código Tributario.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Administración Tributaria
.....
MIGUEL F. ROA VILLAVICENCIO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

COMPENSACIÓN Y/O TRANSFERENCIA N° OPERADOR N°		
TRAMITE:	EXPEDIENTE N.º	9498-2022
	Fecha	13/04/2023
ORIGEN		
Contribuyente:		Codigo Contribuyente :
MONTO TOTAL A TRANSFERIR		1,268.16

DESTINO 1											
Contribuyente:										Codigo Contribuyente :	
Concepto	Trimestre - Año	Insoluto	Beneficio Especial	Dcto	Derecho emisión	Reajuste	Interés	Adeudado	Fecha de Pago	Pago a cuenta	Monto Pagado
IP - 2022	1T - 2022	136.06			191				13/04/2023		137.97
	2T - 2022	136.06							13/04/2023		136.06
	3T - 2022	136.06							13/04/2023		136.06
	4T - 2022	136.06							13/04/2023		136.06
Codigo de Predio :		DIRECCION :									
ARB - 2022	1T - 2022	197.97							13/04/2023		197.97
	2T - 2022	197.97							13/04/2023		197.97
	3T - 2022	197.97							13/04/2023		197.97
	4T - 2022	197.97							13/04/2023	69.87	128.10
TOTAL TRANSFERIDO											1,268.16
TOTAL SALDO A FAVOR- DESTINO 1											0.00

MONTO TOTAL	1,268.16
TOTAL TRANSFERIDO	1,268.16
TOTAL SALDO A FAVOR	0.000

p/. se cancela S/. 128.10 de un total S/. 197.97, queda un saldo por pagar de S/. 69.87

